

PLANO DE EDIFICABILIDAD PERMITIDA E INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL

Código

102 LA SABANA

Sector Normativo: 16

102-16

Area de Actividad: DE COMERCIO Y SERVICIOS

Zona: DE COMERCIO CUALIFICADO

EDIFICABILIDAD

Tratamiento: CONSOLIDACIÓN

Modalidad: CON CAMBIO DE PATRÓN



La norma urbanística aplicable a los usos dotacionales es: (i) los Decretos Distritales 090 de 2013 y 599 de 2015; (ii) Para los usos dotacionales que requieren de plan complementario los Decretos Distritales 079 de 2015, 1119 de 2000, 430 de 2005; (iii) Inmuebles de Interés Cultural Decreto 696 de 2001, ficha de conservación UPZ., y (iv) Planes Maestros.

ESTA UPZ CONTIENE AREAS INCORPORADAS AL TRATAMIENTO DE RENOVACION URBANA, POR TANTO SE DEBE CONSULTAR EL DECRETO DISTRITAL 562 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 JUNTO CON LOS PLANOS ADJUNTOS.

Esta upz contiene áreas a las cuales se les reasigno el tratamiento urbanístico y la ficha de edificabilidad vigente con anterioridad a la expedición del Decreto Distrital 562 de 2014, de conformidad con el artículo 2 del decreto Distrital 079 de 2016.

CONVENCIONES

Límite del Sector Normativo		Parques y Zonas verdes	
Límite de los Subsectores		Vías con Líneas de Demarcación Definidas	
Eje Vial Provisional			

CONVENCIONES PATRIMONIO

Número de Manzana		Restitución Parcial	
Integral		Restitución Total	
Tipológica		Monumental	

POT



Ch V Morley
ANTANAS MOCKUS SIVICKAS
ALCALDE MAYOR

Carolina Barco
MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO
DIRECTORA DAEPD